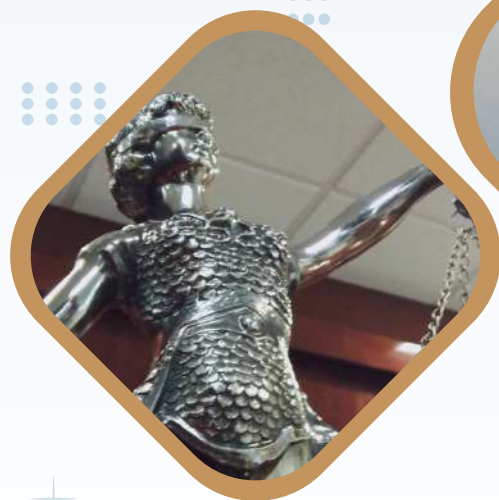


JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

VAN POR 18 AÑOS DE PRISIÓN, MULTA ECONÓMICA E INHABILITACIÓN

PIDE LA FGJ CÁRCEL VS CERCANO DE MANCERA

La Fiscalía capitalina busca condenar a Julio César Serna por presunto enriquecimiento ilícito superior a \$38 millones

ANA E. ROSETE

CIUDAD DE MÉXICO.— La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México solicitó 18 años de prisión contra Julio César Serna, exfuncionario y uno de los colaboradores más cercanos del exjefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, por su presunta participación en el delito de enriquecimiento ilícito por más de 38 millones de pesos.

Además de la pena de cárcel, el Ministerio Público capitalino pidió imponer una multa económica, inhabilitarlo 15 años para ocupar cargos públicos y suspender sus derechos políticos. También solicitó el decomiso de diversos inmuebles valuados en más de 36 millones de pesos, entre ellos cuatro departamentos, un penthouse y un cajón de estacionamiento registrados a nombre de su pareja sentimental.

De acuerdo con las investigaciones, entre 2012 y 2018, periodo correspondiente a la administración de Mancera en la capital del país, la pareja de Serna adquirió propiedades en las colonias Florida y Portales Sur sin acreditar legalmente el origen de los recursos utilizados. Las autoridades sostienen que la mujer dependía econó-

micamente del exfuncionario, por lo que consideran que las compras no corresponden con sus ingresos reales.

Serna Chávez ocupó distintos cargos durante el sexenio mancerista, entre ellos coordinador general de la Central de Abasto y jefe de gabinete del entonces Gobierno capitalino. La Fiscalía capitalina lo señaló desde 2021 por presuntamente incrementar su patrimonio de manera injustificada mientras desempeñaba funciones públicas.

El exfuncionario fue detenido en noviembre de 2021 y trasladado al Reclusorio Norte, donde un juez le dictó prisión preventiva por el delito de enriquecimiento ilícito. Posteriormente fue vinculado a proceso y se le congelaron cuentas bancarias e inmuebles relacionados con la investigación.

Durante las indagatorias, la FGJCDMX realizó diversos cateos en propiedades ubicadas principalmente en la alcaldía Álvaro Obregón, varias de ellas no reportadas en sus declaraciones patrimoniales.

Autoridades capitalinas incluso señalaron posibles irregularidades cometidas durante su gestión en la Central de Abasto, relacionadas con presuntos despojos y venta ilegal de bodegas.

FICHADOS

- El caso forma parte de las investigaciones abiertas contra exfuncionarios ligados al círculo cercano de la administración de Mancera





• El exfuncionario fue detenido en noviembre de 2021



A proceso, mujer que abusó de su hija de seis años

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) local informó que un juez vinculó a proceso a Zaira N por los delitos de violación agravada, abuso sexual agravado y pornografía infantil, presuntamente cometidos contra su hija de seis años en la alcaldía Cuajimalpa.

De acuerdo con la investigación, los hechos ocurrieron entre noviembre de 2025 y abril de 2026, cuya denuncia fue presentada el 15 de abril por el padre de la menor.

La FGJ detalló que, derivado de las investigaciones, el Ministerio Público obtuvo una orden de aprehensión contra la imputada el 7 de mayo.

Un día después, se consiguió una orden de cateo para un domicilio relacionado con el caso, que se cumplimentó el 9 de mayo, donde agentes de la Policía de Investigación detuvieron a la mujer y aseguraron diversos celulares.

En audiencia inicial, el Ministerio Público formuló imputación por dos hechos distintos de violación agravada, así como por abuso sexual agravado y pornografía infantil.

Derivado de las pruebas, el juez de control vinculó a proceso a Zaira N, impuso la medida cautelar de prisión preventiva y fijó un plazo de cuatro meses para el cierre de la investigación complementaria, por lo que permanecerá en el penal de Santa Martha Acatitla. /24HORAS



La Fiscalía continuará con la investigación y las acciones de persecución penal necesarias para garantizar el acceso a la justicia y la protección integral de niñas, niños y adolescentes"

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA CAPITALINA

RECLUSA. Zaira N permanecerá en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla durante las investigaciones.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC